

PERIODO 2021-2026

Informe final de Gestión de la Comisión Capital Perú



Principales acciones, logros y resultados.



Comisión Especial

Capital Perú





INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



ROSSELLI AMURUZ
PRESIDENTA



JORGE MONTOYA
VICEPRESIDENTE



CARLOS ALVA ROJAS
SECRETARIO



ELIZABETH MEDINA
TITULAR



AURISTELA OBANDO
TITULAR



EDUARDO SALHUANA
TITULAR



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

17 de septiembre de 2021 | Se presentó la Moción de Orden del Día N.º 501, iniciativa orientada a la creación de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú para impulsar el desarrollo de emprendedores, MYPES y PYMES mediante un marco normativo que facilite su acceso a mayores oportunidades económicas.



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Señoría Congressista de la República **ROSSELLI AMURUZ DULANTO**, del Grupo Parlamentario "AVANZA PAÍS", que suscribe la presente Moción de Orden del Día, en ejercicio de sus funciones establecidas en el art. 96° de la Constitución Política del Perú y el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Parlamentarios ejercen su derecho a pedir al Congreso, que se adopten acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno.

Que, el objetivo de esta moción es la formación de una comisión especial encargada de realizar las investigaciones, estudios legales, elaborar y gestionar los proyectos normativos necesarios para implementar un modelo que permitirá que los propietarios y emprendedores de los sectores populares del Perú, incluyendo a los miembros de las comunidades campesinas, los pequeños mineros y las MYPES y PYMES, conecten el derecho que ya han adquirido localmente con los mercados internacionales y de capital.

Que, en este sentido, el objetivo de su trabajo será desarrollar el marco legal que permita conciliar los intereses de los sectores AB con los de los sectores CDE. Los primeros están principalmente protegidos por lo que se denominan los instrumentos del Consenso de Washington, cuyo fin es proteger la inversión y los intercambios globales. Obedece a 3.300 convenios y tratados suscritos por la mano derecha de Estados como el Perú, que proveen a los AB tres derechos que muchos, en general los sectores CDE, no tienen o son muy restringidos. Los segundos están mayormente protegidos por lo que denominaremos de aquí en adelante del *Consenso por la Globalización Justa*, que obedece a centenares de convenios y tratados suscritos por el Estado peruano con la mano, cuyo propósito es "acabar con las desigualdades de la pobreza", y que han sido incorporadas en 1.469 normas nacionales aprobadas según la materia por el Tribunal Constitucional.





La Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú **fue creada por el Congreso de la República en 2021** con el objetivo de promover iniciativas legislativas, espacios de diálogo y acciones de articulación institucional para fortalecer a las micro y pequeñas empresas (MYPE), impulsar la formalización, facilitar el acceso al capital y promover el desarrollo económico.

Durante el período 2021-2026, trabajó de manera articulada con entidades públicas, gremios empresariales y organizaciones productivas para generar mayores **oportunidades de crecimiento en todo el país.**



Fortalecimiento de las MYPE



Acceso al financiamiento



Formalización y titulación



Desarrollo regional





Trabajo Parlamentario realizado

La Comisión desarrolló una labor permanente de diálogo, fiscalización y coordinación con autoridades, gremios y productores, abordando las principales necesidades de los sectores productivos a nivel nacional.

- **5 años de Gestión parlamentaria al servicio de las MYPEs y del desarrollo productivo del país.**

72 espacios de trabajo parlamentario

desarrollados durante cinco años de gestión, impulsando iniciativas legislativas y acciones orientadas al fortalecimiento de las MYPE, la formalización empresarial y el desarrollo productivo del país.

9

Proyectos de Ley

2

Leyes Aprobadas

6

Mesas de Trabajo

9

Foros y Visitas de trabajo

2 Ferias de emprendedores

41

Sesiones Ordinarias

12

Sesiones Extraordinarias

4

Sesiones Descentralizadas



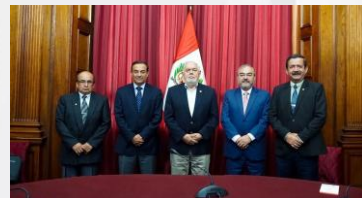


Sesiones Ordinarias

41 sesiones ordinarias orientadas al análisis de problemáticas sectoriales, seguimiento de políticas públicas y promoción de iniciativas en favor de las MYPE, emprendedores y pequeños productores.

Principales resultados:

- Fortalecimiento de las compras públicas para las MYPE.
- Promoción de la formalización y titulación de predios.
- Impulso a la inclusión financiera y acceso al crédito.
- Seguimiento al fortalecimiento de AGROBANCO.
- Promoción de la pequeña minería formal.
- Fiscalización de programas productivos como “Compras a MYPERú”.





Sesiones Extraordinarias

Durante el periodo 2021-2026, la Comisión **realizó 12 sesiones extraordinarias** para abordar asuntos de especial relevancia y coyuntura nacional, generando espacios de debate y coordinación que permitieron impulsar propuestas orientadas al fortalecimiento de los sectores productivos y la economía nacional.

Principales resultados:

- Presentación de iniciativas legislativas para la protección de bodegueros y pequeños comerciantes.
- Promoción de medidas para incrementar la participación de las MYPE en las compras del Estado.
- Impulso de propuestas para ampliar las funciones operativas del Banco de la Nación.
- Análisis y promoción de propuestas para el desarrollo de parques industriales.





Sesiones Descentralizadas

La Comisión realizó **4 sesiones descentralizadas** en distintas regiones del país, con el objetivo de acercar el trabajo parlamentario a los territorios, recoger de manera directa las necesidades de los sectores productivos y promover propuestas orientadas al desarrollo económico regional.



Chiclayo



Resumen del Tema Tratado: Bajo el marco del "Diagnóstico situacional de la pequeña empresa y el comercio informal en el norte del Perú", se recopiló información de campo sobre comercio ambulante, litigios de predios y encarecimiento de créditos sectoriales.



Trujillo



Resumen del Tema Tratado: Se sustentaron las ponencias técnicas "Apuntes para la formalización y el fortalecimiento de las MYPE en La Libertad" y "Desafíos de la Región para la atracción de inversiones", analizando las ventajas del clúster de cuero y calzado.



Madre de Dios



Resumen del Tema Tratado: Debate final, deliberación regional y votación descentralizada de la iniciativa legislativa que modifica la ley de creación del Banco de la Nación para permitir la compra directa de oro y minerales de la pequeña minería, buscando combatir la minería ilegal y el contrabando fronterizo.



Cusco



Resumen del Tema Tratado: Impulso a la comercialización y fortalecimiento de las MYPE a través de la feria "Perú Imparable", con participación de emprendedores de diversas regiones del país.



Mesas de Trabajo, Foros y visitas

Como parte de su labor de articulación y diálogo, la Comisión desarrolló **6 mesas de trabajo, 3 foros especializados y 6 visitas de trabajo**, promoviendo el intercambio de experiencias, la identificación de problemáticas sectoriales y la formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento de las MYPE y el desarrollo productivo del país.

Y como resultados:

- Recopilación de aportes técnicos para iniciativas legislativas.
- Articulación con gremios, productores y entidades públicas.
- Identificación de necesidades y oportunidades de los sectores productivos.
- Promoción de propuestas para fortalecer la competitividad y el emprendimiento.





Principales Logros Normativos

Los logros normativos alcanzados reflejan el compromiso de la Comisión con la promoción de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las MYPE, la inclusión financiera y el desarrollo económico nacional.



Ley N° 31578

Promueve la reactivación económica a través de compras públicas de las MYPES manufactureras nacionales que señala que **el 40% de las compras públicas deben destinarse a las MYPES productoras.**





Ley N° 31842

Ley que mejora la gestión de la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y Acuícolas, que **permitirá que las Mypes tengan un régimen especial** en los trámites ante la autoridad sanitaria, reduciendo costos y plazos.

LEY N° 31842
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
POR CUANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO
1290, DECRETO LEGISLATIVO QUE FORTALECE
LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS
INDUSTRIALIZADOS Y PRODUCTOS PESQUEROS
Y ACUÍCOLAS, PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE
LA INOCUIDAD PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS

Artículo único. Modificación
complementaria figura
1290.





AGENDA LEGISLATIVA

La Comisión **consolidó una agenda legislativa orientada al fortalecimiento de las MYPE,** la inclusión financiera, la formalización empresarial y el desarrollo productivo, posicionando temas clave para el **crecimiento económico y el emprendimiento en el país.**





Conclusiones

La Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú **cumplió con el mandato otorgado por el Congreso de la República, consolidándose como un espacio de articulación entre el Estado y los sectores productivos.** Durante el período 2021-2026 impulsó una agenda de trabajo orientada al fortalecimiento de las MYPE, la formalización empresarial, el acceso al financiamiento, las compras públicas y el desarrollo productivo, promoviendo iniciativas legislativas, espacios de diálogo y acciones de coordinación institucional. Asimismo, **el trabajo desarrollado durante sus cinco años de funcionamiento deja una importante base técnica, legislativa e institucional** para continuar fortaleciendo las políticas públicas dirigidas a los emprendedores, pequeños productores y sectores productivos del país.



Recomendaciones

- ✓ Promover la **continuidad de un espacio parlamentario especializado** que permita dar **seguimiento a las iniciativas legislativas** impulsadas por la Comisión y profundizar las acciones orientadas a la generación de capital y fortalecimiento de las MYPE.
- ✓ Impulsar la implementación efectiva de las normas aprobadas vinculadas a compras públicas, formalización empresarial, **acceso al financiamiento y fortalecimiento de la producción nacional**, asegurando mecanismos permanentes de supervisión y evaluación.
- ✓ **Fortalecer la articulación entre el Congreso de la República, el Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales**, a fin de reducir las barreras burocráticas que afectan a emprendedores, productores y pequeños empresarios.

- ✓ Promover la modernización de los sistemas de **titulación, saneamiento físico legal y formalización patrimonial**, permitiendo que más ciudadanos puedan acceder al crédito y utilizar sus activos como herramientas de desarrollo económico.
- ✓ Impulsar **reformas orientadas a ampliar la inclusión financiera de las MYPE y pequeños productores** mediante mecanismos de garantía, fortalecimiento de las cajas municipales y rurales, así como la participación de entidades financieras públicas en el financiamiento productivo.
- ✓ Continuar promoviendo la **participación de las MYPE en los mercados nacionales e internacionales**, fortaleciendo programas de capacitación, innovación, asociatividad y acceso a cadenas de valor.
- ✓ Priorizar la seguridad de los emprendedores, bodegueros, comerciantes y pequeños empresarios **mediante políticas públicas que combatan la extorsión, el crimen organizado y otras modalidades delictivas** que afectan el desarrollo de la actividad económica.

PERIODO 2021-2026

¡MUCHAS GRACIAS!



Comisión Especial

Capital Perú